



DIRECCIÓN NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RD 05/2025

Montevideo, 01 DIC. 2025

VISTO: la convocatoria a artistas para el concurso de ideas y realización de obra artística como premio a la trayectoria del Premio Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbanismo 2025;

RESULTANDO: I) que oportunamente se realizó convocatoria para concurso de ideas y realización de obra artística para entregar como premio a la trayectoria del Premio Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbanismo 2025, venciendo el plazo de las postulaciones el lunes 1 de diciembre de 2025;

II) que el Asesor de la Dirección Dr. Arq. Leonardo Altmann, sugiere ampliar el plazo de las postulaciones hasta el lunes 15 de diciembre de 2025, para permitir una mejor convocatoria a dicho concurso, con las mismas condiciones y bases aprobadas a esos efectos;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente disponer la prorroga sugerida para permitir más postulaciones, con las mismas condiciones y bases oportunamente aprobadas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

LA DIRECTORA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RESUELVE:

1º. Prorrogase el plazo de la convocatoria para concurso de ideas y realización de obra artística para entregar como premio a la trayectoria del Premio Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbanismo 2025, hasta el 15 de diciembre de 2025.

2º. Pase a Comunicación de la Dirección, cometiéndose la más amplia difusión de la prórroga dispuesta.

Dra. María Laura López Alvez
Encargada de Despacho
DINOT-MVOT